

## **MODELO DE Declaración de transparencia**

D/Dña \_\_\_M<sup>a</sup> Teresa del Campo Viguera DNI: [REDACTED]

En representación legal de la entidad FUNDACIÓN GIZAKIA HERRITAR con NIF G31981368

Declaro, atendiendo a lo estipulado en la Disposición Adicional 10<sup>a</sup> "Incentivos fiscales al mecenazgo social" de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio y según lo que determina el art. 4.1 del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los presupuestos generales de Navarra, comunico la siguiente información:

### **A) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad**

Los órganos de gobierno de la Fundación están formados por un Patronato y una Coordinadora General.

La Junta del Patronato, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2020, adoptó por unanimidad el acuerdo de conferir PODERES a favor de DOÑA MYRIAM GÓMEZ GARCÍA para representar a la misma.

La Junta del Patronato, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2021, adoptó con el voto favorable de todos los asistentes, conferir PODERES a favor de DOÑA ELENA GARCÍA CORTÉS, DOÑA MAITE DEL CAMPO VIGUERA y DON JOSE ANTONIO VILLANUEVA OYARZABAL para que dos cualesquiera de los tres conjunta y mancomunadamente representen a la misma

### **B) Relación de los cargos que integran dichos órganos (Solo los nombres y cargos)**

Presidente: Maite del Campo Viguera

Vicepresidente: Jose Antonio Villanueva Oyarzabal

Tesorero: Maria Elena García Cortés

Secretario: Ramona Cristina Contreras López

Vocales: Jose Luis Carreras Cuesta, Javier Arza Porras, Julio Vidaurre Ruiz, Maria Isabel Javiera Turías Dancausa, Oihana Barrios Salinas, Maria Victoria Nuin Villanueva, Jose Antonio Goñi Martinez

### **C) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad en el ejercicio anterior por cada uno de los cargos. En caso de nueva creación las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero.**

Myriam Gómez Garcia, Coordinadora General ha percibido una retribución bruta de VENTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (27.454 €)

Ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración ni compensación económica alguna por su cargo.

**D) Régimen de dedicación**

El régimen de dedicación a las funciones de gobierno es el siguiente:

Presidencia: Maite del Campo Viguera, además de dirigir el propio órgano de Gobierno, realiza funciones de representación de la entidad ante instituciones públicas y privadas, firma convenios de colaboración con otras entidades y labores de coordinación entre el Patronato y la Gerencia.

Vice-presidencia: Jose Antonio Villanueva Oyarzabal, sustituye las funciones de la presidenta en ausencia de la misma.

Secretaría: Ramona Cristina Contreras López, elabora las actas del Patronato

Tesorería: M<sup>a</sup> Elena Garcia Cortés, elabora el presupuesto y la memoria económica.

Nombre y apellidos	Horas semanales	Cargo
--------------------	-----------------	-------

**E) Copia de la últimas cuentas anuales**

Adjuntar documento

Y para que conste expido la presente declaración en Pamplona, a 13 de Agosto de 2021.

████████████████████

██████████